

DECRETO ALCALDICIO N° 3331
APRUEBA RECEPCION PROVISORIA.
REQUINOA, 20 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2977 de fecha 11.10.2012 que Declara Desierta Licitación N° 3656-79-L112 y adjudica vía Trato Directo en el Portal www.Chilecompra.cl el Proyecto "Instalación Cerámica Recinto Municipal, sector Pichiguao, comuna de Requínoa", al Sr. Carlos Pacheco Saavedra, Rut 11.553.131-k, por un monto total de \$ 807.772, iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3099 de fecha 24.10.2012 que aprueba Contrato y Acta de Entrega de Terreno ambas de fecha 22.10.2012. Designa I.T.O. al Funcionario Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Memo N° 995 de fecha 19.11.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria de fecha 26.10.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 26.10.2012, la cual establece que el Proyecto "Instalación Cerámica Recinto Municipal, sector Pichiguao, comuna de Requínoa", ejecutada por el Sr. Carlos Pacheco Saavedra, Rut 11.553.131-k, por un monto total de \$ 807.772, iva incluido, que la obra se recibe en carácter provisorio.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 010 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE